

FORMALIZA CONVENIO DE DESEMPEÑO
COLECTIVO AÑO 2022 DEL GOBIERNO
REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2058

SANTIAGO, 31 DIC 2021

VISTOS:

Resolución Exenta N° 1433 de fecha 03 septiembre de 2021 que designa orden de subrogación que indica para el cargo de Gobernador Regional de la Región Metropolitana de Santiago; la Ley N° 19.553, artículo 7° que Concede Asignación de Modernización y Otros Beneficios que indica; Decreto 983, de fecha 12 de enero de 2004 del Ministerio de Hacienda que Aprueba Reglamento para la Aplicación de Incremento por Desempeño Colectivo; la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional y sus posteriores modificaciones; las Resoluciones N° 6 y N° 7 de 2019 y Resolución N° 16 de 2020 ambas de la Contraloría General de la República que fija normas sobre Exención de Toma de Razón; Oficio Ordinario N° 29.886 de fecha 30 de diciembre de 2021 de Auditoría Ministerial del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y

CONSIDERANDO:

1. Que, los Convenios de Desempeño Colectivo (CDC) son una herramienta destinada a mejorar la gestión de la institución y contribuyen a la política de descentralización de la gestión de los servicios públicos e incentivan el trabajo en equipo de los funcionarios públicos en el cumplimiento de metas orientadas a brindar un mejor servicio a la ciudadanía.
2. Que, el Convenio de Desempeño Colectivo tiene como objetivo general el mejoramiento de la gestión en el Servicio, en las áreas vinculadas a la inversión, administración y planificación regional, mediante el cumplimiento de metas vinculadas a éstas.
3. Que, el Jefe de Servicio en conformidad al artículo 19 del Decreto Supremo N° 983 del Ministerio de Hacienda, debe proceder a formalizar el Convenio de Desempeño Colectivo año 2022 con el Sr. Ministro del Interior y Seguridad Pública.

RESUELVO:

1. **APRUEBASE** el Convenio de Desempeño Colectivo del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, suscrito con fecha 22 de noviembre de 2021, entre el Ministro del Interior y Seguridad Pública, don Rodrigo Delgado Mocarquer y el Sr. Gobernador Regional de la Región Metropolitana de Santiago, don Claudio Orrego Larraín, que es del siguiente tenor:



16452719

CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO ENTRE EL MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA Y EL GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO PARA EL AÑO 2022

COMPARECENCIA:

A 22 de noviembre de 2021 y en cumplimiento de lo previsto en la letra d) del artículo 7° de la ley N°19.553, entre el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, representado por su Ministro, don Rodrigo Delgado Mocarquer, ambos con domicilio en Palacio de la Moneda S/N, ciudad de Santiago de Chile, por una parte; y por la otra, el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, representado por su Gobernador Regional don Claudio Orrego Larraín, ambos con domicilio en Bandera 46, de la ciudad de Santiago, se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO:

La ley N°19.553, que regula la nueva política de personal para los funcionarios públicos que indica, modificada por la ley N°19.882, establece en su artículo 3, literal c) un incremento de asignación de modernización que se concede por desempeño colectivo. Este incremento constituye una herramienta de gestión orientada a incentivar el trabajo en equipo y el cumplimiento de metas institucionales con la finalidad de brindar un mejor servicio a la ciudadanía.

Conforme a lo anterior, el artículo 7° de la ley N°19.553 dispone que, para el otorgamiento de este incremento, el jefe superior del servicio definirá anualmente los equipos, unidades o áreas de trabajo, las metas de gestión pertinentes y relevantes de éstos, y los objetivos que efectivamente contribuyan a mejorar el desempeño institucional, con sus correspondientes indicadores, ponderadores y mecanismos de verificación.

SEGUNDO:

El Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, se compromete a dar cumplimiento durante el año **2022** a las metas de gestión que se indicarán seguidamente, asignadas a cada uno de los equipos de trabajo, según dan cuenta los documentos que se acompañan como anexos.

TERCERO:

Se deja constancia que, de acuerdo a lo previsto en la letra c) del artículo 3° y 7° de la ley N°19.553, el nivel de cumplimiento de las metas de gestión en los grados que se señalan en dicho cuerpo legal dará derecho a los funcionarios que integran los respectivos equipos de trabajo a percibir, durante el año **2023**, el correspondiente incremento por desempeño colectivo.

CUARTO:

El nivel de cumplimiento de las metas de gestión será verificado por la unidad de auditoría interna del ministerio correspondiente con la colaboración de la unidad de auditoría del servicio o aquella que cumpla tales funciones conforme a lo establecido en los artículos 24 y 25 del Decreto N°983, del año 2003, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento para la aplicación del incremento por desempeño colectivo del artículo 7° de la ley N°19.553.

0000

Bandera 46 • Santiago de Chile • (56-2) 2250 9000 • www.gobiernosantiago.cl

000002

19329315



QUINTO:

La personería del Ministro del Interior y Seguridad Pública, don **Rodrigo Delgado Mocarquer**, consta en el Decreto Supremo N° 499, de fecha 04 de noviembre de 2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

La personería del Gobernador Regional, don **Claudio Orrego Larraín** para representar al Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, consta en acta de proclamación del tribunal calificador de elecciones de fecha 09 de julio de 2021.

SEXTO:

El presente convenio se firma en dos ejemplares, de igual contenido y fecha, quedando uno en poder de cada una de las partes que suscriben.



Claudio Orrego Larraín
Gobernador Regional
Gobierno Regional Metropolitano
de Santiago



Rodrigo Delgado Mocarquer
Ministro del Interior y Seguridad
Pública




R

EQUIPO N° 1: DIVISIÓN DE PRESUPUESTO E INVERSIÓN REGIONAL, DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTES, DEPARTAMENTO JURÍDICO Y SECRETARÍA EJECUTIVA CONSEJO REGIONAL
RESPONSABLE: JEFATURA DIVISIÓN DE PRESUPUESTO E INVERSIÓN REGIONAL

N° Indicador	Objetivo de Gestión	Indicador Comprometido	Meta	Unidad de Medida	Ponderación	Fórmula de Cálculo	Medios de verificación	Nota Técnica Indicadores
1	Efectuar el cierre financiero y administrativo de las iniciativas del subtitulo 31, con acta de recepción provisoria o del último bien adquirido, con el objetivo de normalizar la cartera de proyectos cuyo término haya sido anterior al 2021	EFICACIA/ PROCESO Porcentaje de cierre financiero de las iniciativas del subtitulo 31, enviadas a la División de Administración y Finanzas (DAF), que cuenten con acta de recepción provisoria o del último bien adquirido, según corresponda, y de cierre administrativo en Plataforma SAGIR, durante el año 2022	80%	Porcentaje	10%	(Número de cierre financiero de las iniciativas del subtitulo 31, enviadas a la División de Administración y Finanzas, que cuenten con el acta de recepción provisoria o del último bien adquirido, según corresponda, y de cierre administrativo en Plataforma SAGIR, durante el año 2022/ Número total de iniciativas del subtitulo 31 cuyo término haya sido anterior al 2021) * 100	Memorando primer trimestre de la Jefatura del Departamento de Gestión de Iniciativas de Inversión y Activo no Financieros a la Jefatura de la División de Presupuesto e Inversión Regional, que contenga: 1) Nómina, visada y timbrada por la Jefatura del Departamento de Gestión de Iniciativas de Inversión y Activo no Financieros, de iniciativas del subtitulo 31 cuyo término haya sido anterior al 2021 Memorando segundo, tercer y cuarto trimestre de la Jefatura del Departamento de Gestión de Iniciativas de Inversión y Activo no Financieros a la Jefatura de la División de Presupuesto e Inversión Regional, que contenga 2) Planilla Excel, visada y timbrada por la Jefatura del Departamento de Gestión de Iniciativas de Inversión y Activo no Financieros, con a lo menos, las siguientes columnas: a) N° de fila b) Código BIP c) Nombre de la iniciativa d) Analista responsable de la Iniciativa e) Fecha acta de recepción provisoria o del último bien adquirido f) N° memorando con solicitud de cierre a DAF h) Iniciativa cerrada financieramente (SI/NO) i) Iniciativa cerrada administrativamente en Plataforma SAGIR (SI/NO)	1. Se considerará cerrada administrativamente en Plataforma SAGIR las iniciativas cuyas solicitudes de traspaso de bienes se hayan remitido al Departamento Jurídico, según aplique 2. Se considerará cerrada administrativamente en Plataforma SAGIR las iniciativas cuyos gastos administrativos se encuentren 100% rendidos 3. Para el año 2022, se ha planificado la entrega de 4 memorandos 4. Cada memorando será reportado trimestralmente

0000

Nº Indicador	Objetivo de Gestión	Indicador Comprometido	Meta	Unidad de Medida	Ponderación	Fórmula de Cálculo	Medios de verificación	Nota Técnica Indicadores
2	Efectuar la carga de documentación sustancial de las iniciativas de inversión vigentes durante el año 2022, tales como la resolución de convenio mandato y/o transferencia, contrato (s) y garantía (s) y sus modificaciones, según corresponda, en el Sistema para la Administración y Gestión de la Inversión Regional, SAGIR, con el objetivo de integrar la información en una plataforma tecnológica para un mejor control interno y disponibilizarla para la toma de decisiones estratégicas, en un tiempo real, por parte del Ejecutivo	EFICACIA/PROCESO Porcentaje de informes de desempeño de ejecución de la carga de documentación sustancial de las iniciativas de inversión vigentes durante el año 2022, tales como la resolución de convenio mandato y/o transferencia, contrato (s) y garantía (s) y sus modificaciones, según corresponda, en el Sistema para la Administración y Gestión de la Inversión Regional, SAGIR, elaborados y enviados, durante el año 2022	100%	Porcentaje	10%	(Número de informes de desempeño de ejecución de la carga de documentación sustancial de las iniciativas de inversión vigentes durante el año 2022, tales como la resolución de convenio mandato y/o transferencia, contrato (s) y garantía (s) y sus modificaciones, según corresponda, en el Sistema para la Administración y Gestión de la Inversión Regional, SAGIR, elaborados y enviados, durante el año 2022 / Número total de informes de desempeño de ejecución de la carga de documentación sustancial de las iniciativas de inversión vigentes durante el año 2022, tales como la resolución de convenio mandato y/o transferencia, contrato (s) y garantía (s) y sus modificaciones, según corresponda, en el Sistema para la Administración y Gestión de la Inversión Regional, SAGIR, elaborados y enviados, durante el año 2022)*100	<p>Memorando primer, segundo, tercer y cuarto trimestre de la Jefatura del Departamento de Gestión de Iniciativas de Inversión y Activo no Financieros a la Jefatura de la División de Presupuesto e Inversión Regional, que contenga:</p> <p>1) Informe de desempeño, visado y timbrado por la Jefatura del Departamento de Gestión de Iniciativas de Inversión y Activo no Financieros, que dé cuenta del estado y avance del periodo respecto de la ejecución de la carga de documentación sustancial de las iniciativas de inversión vigentes durante el año 2022, tales como la resolución de convenio mandato, contrato (s) y garantía (s) y sus modificaciones, según corresponda, en el Sistema para la Administración y Gestión de la Inversión Regional, SAGIR, elaborados y enviados, durante el año 2022</p> <p>Memorando primer, segundo, tercer y cuarto trimestre de la Jefatura del Departamento de Transferencias de Capital a la Jefatura de la División de Presupuesto e Inversión Regional, que contenga:</p> <p>1) Informe de desempeño, visado y timbrado por la Jefatura del Departamento de Transferencias de Capital, que dé cuenta del estado y avance del periodo respecto de la ejecución de la carga de documentación sustancial de las iniciativas de inversión vigentes durante el año 2022, tales como la resolución de convenio transferencia, contrato (s) y garantía (s) y sus modificaciones, según corresponda, en el Sistema para la Administración y Gestión de la Inversión Regional, SAGIR, elaborados y enviados, durante el año 2022</p>	<p>1. El objetivo de gestión dice relación con incorporar la práctica de gestión de poblar en línea la información de los proyectos, con el fin de ofrecer mejoras en la toma de decisiones del Ejecutivo, toda vez que los datos estarán disponibles y unificados en un sólo sistema, con la posibilidad de poder consultarlos en tiempo real</p> <p>2. La medición se refiere a la cartera vigente de las iniciativas de inversión al 01-01-2022 y los posteriores proyectos que se aprueben en el año 2022</p> <p>3. Los proyectos corresponden a los subtitulos 22, 29, 31 y 33 del Programa 02 de Inversión Regional</p> <p>4. Para la medición de este indicador, se considerarán sólo los proyectos aprobados hasta el mes de noviembre de 2022</p> <p>5. Cada memorando será reportado trimestralmente</p> <p>6. Para el año 2022, se ha planificado la entrega de 4 informes por parte de la Jefatura del Departamento de Gestión de Iniciativas de Inversión y Activo no Financieros</p> <p>7. Para el año 2022, se ha planificado la entrega de 4 informes por parte de la Jefatura del Departamento de Transferencias de Capital</p>



000005

000011

N° Indicador	Objetivo de Gestión	Indicador Comprometido	Meta	Unidad de Medida	Ponderación	Fórmula de Cálculo	Medios de verificación	Nota Técnica Indicadores
3	Coordinar y realizar reuniones de inicio con las unidades técnicas para instruir los procedimientos legales, administrativos, financieros y de supervisión de las iniciativas de inversión aprobadas del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) durante el año 2022, con el objetivo de eficientar y controlar la correcta ejecución de la inversión regional	CALIDAD / PROCESO Porcentaje de reuniones de inicio coordinadas y realizadas con las unidades técnicas para instruir los procedimientos legales, administrativos, financieros y de supervisión de las iniciativas de inversión aprobadas del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), durante el año 2022	80%	Porcentaje	10%	(Número de reuniones de inicio coordinadas y realizadas con las unidades técnicas para instruir los procedimientos legales, administrativos, financieros y de supervisión de las iniciativas de inversión aprobadas del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), durante el año 2022 / Número total de iniciativas de inversión aprobadas del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), durante el año 2022) * 100	Memorando primer, segundo, tercer y cuarto trimestre de la Jefatura del Departamento de Gestión de Iniciativas de Inversión y Activo no Financieros a la Jefatura de la División de Presupuesto e Inversión Regional, que contenga: 1) Nómina, visada y timbrada por la Jefatura del Departamento de Gestión de Iniciativas de Inversión y Activo no Financieros, de las iniciativas de inversión de los subtítulos 22, 29 y 31 del Programa 02 de Inversión Regional aprobadas año 2022 2) Actas de reunión de inicio, visadas y timbradas por la Jefatura del Departamento de Gestión de Iniciativas de Inversión y Activo no Financieros, para instruir los procedimientos legales, administrativos, financieros y de supervisión de las iniciativas de inversión aprobadas del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) Memorando primer, segundo, tercer y cuarto trimestre de la Jefatura del Departamento de Transferencias de Capital a la Jefatura de la División de Presupuesto e Inversión Regional, que contenga: 1) Nómina, visada y timbrada por la Jefatura del Departamento de Transferencias de Capital, de las iniciativas de inversión del subtitulo 33 del Programa 02 de Inversión Regional aprobadas año 2022 2) Actas de reunión de inicio, visadas y timbradas por la Jefatura del Departamento de Transferencias de Capital, para instruir los procedimientos legales, administrativos, financieros y de supervisión de las iniciativas de inversión aprobadas del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR)	1. Para la medición de este indicador se considerarán sólo los proyectos aprobados hasta el mes de octubre de 2022 2. Los proyectos corresponden a los subtítulos 22, 29, 31 y 33 del Programa 02 de Inversión Regional FNDR 3. Cada memorando será reportado trimestralmente 4. Para el año 2022, se ha planificado la entrega de 4 memorandos por parte de la Jefatura del Departamento de Gestión de Iniciativas de Inversión y Activo no Financieros 5. Para el año 2022, se ha planificado la entrega de 4 memorandos por parte de la Jefatura del Departamento de Transferencias de Capital



000006

N° Indicador	Objetivo de Gestión	Indicador Comprometido	Meta	Unidad de Medida	Ponderación	Fórmula de Cálculo	Medios de verificación	Nota Técnica Indicadores
4	Efectuar el cierre financiero y cierre administrativo en Plataforma SAGIR y/o normalización jurídica de las iniciativas del subtitulo 33 ejecutadas, con el objetivo de regularizar la cartera de proyectos cuya fecha de término haya sido anterior al 2021.	EFICACIA/PROCESO Porcentaje de cierre financiero y de cierre administrativo en Plataforma SAGIR y/o de petición de normalización jurídica, de las iniciativas ejecutadas del subtitulo 33, cuyo término haya sido anterior al 2021, realizadas durante el año 2022.	85%	Porcentaje	10%	(Número de cierre financiero y de cierre administrativo en Plataforma SAGIR y/o de petición de normalización jurídica, de las iniciativas ejecutadas del subtitulo 33, cuyo término haya sido anterior al 2021, realizadas durante el año 2022 / Número total de iniciativas de inversión ejecutadas del subtitulo 33 cuyo término haya sido anterior al 2021) * 100	Memorando primer trimestre de la Jefatura del Departamento de Transferencias de Capital a la Jefatura de la División de Presupuesto e Inversión Regional, que contenga: 1) Nómina de iniciativas ejecutadas del subtitulo 33 cuyo término haya sido anterior al 2021 Memorando segundo, tercer y cuarto trimestre de la Jefatura del Departamento de Transferencias de Capital a la Jefatura de la División de Presupuesto e Inversión Regional, que contenga: 2) Planilla Excel, visada y timbrada por la Jefatura del Departamento de Transferencias de Capital, con a lo menos, las siguientes columnas: a) N° de fila b) Código BIP c) Nombre de la iniciativa d) Analista responsable de la iniciativa e) Fecha de término de la iniciativa f) N° memorando con solicitud de cierre financiero a la Unidad de Presupuesto e Inversión Regional o envío al Departamento Jurídico para normalización jurídica g) Iniciativa cerrada financieramente (SI/NO) h) Iniciativa cerrada administrativamente en Plataforma SAGIR (SI/NO) i) Iniciativa enviada a normalización jurídica (SI/NO)	1. Para el año 2022, se ha planificado la entrega de 4 memorandos 2. Cada memorando será reportado trimestralmente 3. Se considerará normalización jurídica al proceso en que las iniciativas de inversión ejecutadas en su totalidad o parcialmente a través del Subtitulo 33, no han sido rendidas por parte de las unidades técnicas responsables de la ejecución. Se podrán encargar al Departamento Jurídico ejercer las acciones legales y/o administrativas que sean necesarias para cumplir dicho propósito, que es el cierre de una iniciativa. Los procesos, será el Departamento Jurídico deberá analizar, será en base al cumplimiento de los convenios de transferencia, respecto a las faltas cometidas a las cláusulas estipuladas o bien resciliar los convenios en el caso que ambas partes lo concuerden. En el caso de devolución de recursos, se pedirá colaboración al Departamento Jurídico para notificar al representante legal, y ejercer una demanda civil si el caso lo amerita, y poder realizar el ejercicio contable de pasar de fondos por rendir a fondos incobrables

000008

N° Indicador	Objetivo de Gestión	Indicador Comprometido	Meta	Unidad de Medida	Ponderación	Fórmula de Cálculo	Medios de verificación	Nota Técnica Indicadores
5	Medir el impacto de las rendiciones de las entidades públicas en la ejecución presupuestaria del Presupuesto de Inversión Regional (Programa 02) con el objetivo de controlar el avance financiero de los proyectos con convenios de transferencia y que generan gasto cuando rinden	ECONOMÍA/RESULTADOS Porcentaje de rendiciones de los proyectos subtítulo 33 de entidades públicas rebajadas contablemente, durante el año 2022	85%	Porcentaje	10%	(Número de rendiciones de los proyectos subtítulo 33 de las entidades públicas rebajadas contablemente, durante el año 2022 / Número total de rendiciones de los proyectos subtítulo 33 de las entidades públicas recepcionadas, durante el año 2022) * 100	Memorando trimestral de la Jefatura del Departamento de Transferencias de Capital a la Jefatura de la División de Presupuesto e Inversión Regional, que contenga: 1) Planilla Excel, visada y timbrada por la Jefatura del Departamento de Transferencias de Capital, con a lo menos, las siguientes columnas: a) N° de fila b) Nombre del proyecto c) Código del proyecto d) Fecha y sesión de aprobación del Consejo Regional Metropolitano de Santiago e) Analista responsable del proyecto f) Fecha rendición de la entidad pública g) Monto rendido h) Fecha envío a rebaja contable i) Monto rebajado contablemente	1. Para la medición de este indicador, se considerarán las rendiciones recepcionadas sólo hasta el mes de noviembre de 2022 2. Para el año 2022, se ha planificado la entrega de 4 memorandos 3. Cada memorando será reportado trimestral

000008



N° Indicador	Objetivo de Gestión	Indicador Comprometido	Meta	Unidad de Medida	Ponderación	Formula de Cálculo	Medios de verificación	Nota Técnica Indicadores
6	Gestionar los proyectos 6% Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) de los años 2019, 2020 y 2021 vía oficina de observaciones a rendiciones a la entidad pública o privada o vía memorando de rebaja contable y cierre administrativo al Departamento de Finanzas y/o memorando al Departamento Jurídico para acciones legales de cobro, con el objetivo de normalizar la cartera de proyectos en sus estados financieros	EFICACIA/PROCESO Porcentaje de proyectos 6% Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) de los años 2019, 2020 y 2021 gestionados vía oficina de observaciones a rendiciones a la entidad pública o privada o vía memorando de rebaja contable y cierre administrativo al Departamento de Finanzas y/o memorando al Departamento Jurídico para acciones legales de cobro, durante el año 2022	80%	Porcentaje	10%	(Número de proyectos 6% Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) de los años 2019, 2020 y 2021 gestionados vía oficina de observaciones a rendiciones a la entidad pública o privada o vía memorando de rebaja contable y cierre administrativo al Departamento de Finanzas y/o memorando al Departamento Jurídico para acciones legales de cobro, con el objetivo de normalizar la cartera de proyectos, durante el año 2022 / Número total de proyectos 6% FNDR de los años 2019, 2020 y 2021) * 100	Memorando primer, segundo, tercer y cuarto de la Jefatura del Departamento de Proyectos 6% FNDR a la Jefatura de la División de Presupuesto e Inversión Regional, que contenga: 1) Planilla Excel, visada y timbrada por la Jefatura del Departamento de Gestión de Proyectos 6% FNDR, que dé cuenta de los proyectos 6% FNDR 2019, 2020 y 2021 con a lo menos, las siguientes columnas: a) N° de fila b) Nombre del proyecto c) Unidad técnica d) Fecha y sesión de aprobación Consejo Regional Metropolitano de Santiago e) Gestionado (SI/NO) f) N° de oficio y fecha de envío de observaciones a rendiciones a la entidad pública o privada g) N° de memorando y fecha de envío a rebaja contable y cierre administrativo al Departamento de Finanzas h) N° de memorando y fecha de envío para acciones de cobro al Departamento Jurídico 2) Documento de respaldo: Oficio de observaciones a rendiciones a la entidad pública o privada o memorando de rebaja contable y cierre administrativo al Departamento de Finanzas y/o memorando para acciones legales de cobro al Departamento Jurídico, según aplique, que acredite la gestión a los proyectos 6% FNDR de los 2019, 2020 y 2021.	1. La cartera de proyectos 6% Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) 2019, 2020 y 2021 es de 1517 2. Para el año 2022, se ha planificado la entrega de 4 memorandos 3. Cada memorando será reportado trimestralmente

N° Indicador	Objetivo de Gestión	Indicador Comprometido	Meta	Unidad de Medida	Ponderación	Fórmula de Cálculo	Medios de verificación	Nota Técnica Indicadores
7	Determinar, estandarizar, elaborar y difundir procedimientos internos sumariales, con el objetivo de establecer el cumplimiento de las etapas y plazos por parte de los funcionarios a cargo de las investigaciones sumarias o sumarios, promoviendo un desempeño eficiente y eficaz de estos procesos en el marco de la legislación administrativa, por una infracción que un funcionario público comete durante su desempeño a sus deberes y obligaciones	EFICACIA/PRODUCTO Porcentaje de informes de desempeño que den cuenta de la determinación, estandarización, elaboración y difusión del manual de procedimientos internos sumariales, elaborados y enviados, durante el año 2022	100%	Porcentaje	10%	(Número de informes de desempeño que den cuenta de la determinación, estandarización, elaboración y difusión del manual de procedimientos internos sumariales, elaborados y enviados, durante el año 2022 / Número total de Informes de desempeño que den cuenta de la determinación, estandarización, elaboración y difusión del manual de procedimientos internos sumariales planificados, durante el año 2022) * 100	Memorando primer, segundo, tercer y cuarto trimestre de la Jefatura del Departamento Jurídico a la Jefatura de la División de Planificación y Desarrollo Regional, que contenga: 1) Informe de desempeño, visado y timbrado por la Jefatura del Departamento Jurídico, con estado y avance del periodo que dé cuenta de la determinación, estandarización, elaboración y/o difusión del manual de procedimientos internos sumariales, elaborado y enviado, durante el año 2022	1. El manual de procedimientos internos sumariales en el caso de la investigación sumaria debe constar, a lo menos, de las siguientes etapas: a) Indagatoria; b) Acusatoria y c) Resolutiva 2. El manual de procedimientos internos sumariales en el caso del sumario administrativo debe constar, a lo menos, de las siguientes etapas: a) Indagatoria; b) Acusatoria; c) Informativa; d) Resolutiva y e) Impugnatoria 3. Para el año 2022, se ha planificado la entrega de 4 informes 4. Cada informe será reportado trimestralmente

Nº Indicador	Objetivo de Gestión	Indicador Comprometido	Meta	Unidad de Medida	Ponderación	Formula de Cálculo	Medios de verificación	Nota Técnica Indicadores
8	Realizar jornada de capacitación sobre las condiciones, plazos y demás materias concernientes al procedimiento de solicitud de transferencia de competencias en los ámbitos de ordenamiento territorial, fomento de las actividades productivas y desarrollo social y cultural, a las jefaturas del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago (GORE RMS), con el objetivo de dotar de conocimientos suficientes sobre el proceso, el cual significa una mejor calidad y oportunidad en la toma de decisiones y una mejor adecuación de la política nacional en el territorio, la que deberá respetar los principios de coherencia con las políticas públicas nacionales, coordinación, unidad de acción, eficiencia y eficacia.	EFICACIA/PROCESO Porcentaje de jornada de capacitación realizada, sobre las condiciones, plazos y demás materias concernientes al procedimiento de solicitud de transferencia de competencias, en los ámbitos de ordenamiento territorial, fomento de las actividades productivas y desarrollo social y cultural, a las jefaturas del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago (GORE RMS), durante el año 2022	100%	Porcentaje	10%	(Número de jornada de capacitación realizada, sobre las condiciones, plazos y demás materias concernientes al procedimiento de solicitud de transferencia de competencias, en los ámbitos de ordenamiento territorial, fomento de las actividades productivas y desarrollo social y cultural, a las jefaturas del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago (GORE RMS), durante el año 2022 / Número total de jornadas de capacitación planificadas, sobre las condiciones, plazos y demás materias concernientes al procedimiento de solicitud de transferencia de competencias, en los ámbitos de ordenamiento territorial, fomento de las actividades productivas y desarrollo social y cultural, a las jefaturas del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago (GORE RMS), durante el año 2022) * 100	Memorando primer trimestre de la Jefatura del Departamento Jurídico a la Jefatura de la División de Presupuesto e Inversión Regional y Administradora Regional, que contenga lo siguiente: 1) Programa de la jornada de capacitación que incluya contenidos de ésta Memorando segundo, tercer y cuarto trimestre de la Jefatura del Departamento Jurídico a la Jefatura de la División de Presupuesto e Inversión Regional y Administradora Regional, que contenga, según aplique: a) Resolución con nómina de asistencia de las jefaturas a la jornada de capacitación b) Invitación a través de correo electrónico c) Presentación de la jornada de capacitación	1. Para el año 2022, se ha planificado la entrega de 4 informes 2. Cada informe será reportado trimestralmente



00000

Nº Indicador	Objetivo de Gestión	Indicador Comprometido	Meta	Unidad de Medida	Ponderación	Fórmula de Cálculo	Medios de verificación	Nota Técnica Indicadores
9	Desarrollar e implementar módulo de la DIT en la plataforma Sistema para la Administración y Gestión de la Inversión Regional (SAGIR) que sistematice información de la ejecución administrativa, financiera y de terreno de los proyectos de interés regional cuya unidad técnica sea la División de Infraestructura y Transportes, con el objetivo de integrar la información en una plataforma tecnológica para un mejor control interno, disponibilizarla para la toma de decisiones estratégicas y eficientar la correcta ejecución de la inversión regional	EFICIENCIA/PRODUCTO Porcentaje de informes de desempeño que den cuenta del desarrollo e implementación de módulo DIT en la plataforma Sistema para la Administración y Gestión de la Inversión Regional (SAGIR), que sistematice información de la ejecución administrativa, financiera y de terreno de los proyectos de interés regional cuya unidad técnica sea la División de Infraestructura y Transportes, elaborados y enviados, durante el año 2022	100%	Porcentaje	10%	(Número de informes de desempeño que den cuenta del desarrollo e implementación de módulo DIT en la plataforma Sistema para la Administración y Gestión de la Inversión Regional (SAGIR), que sistematice información de la ejecución administrativa, financiera y de terreno de los proyectos de interés regional cuya unidad técnica sea la División de Infraestructura y Transportes, elaborados y enviados, durante el año 2022 / Número total de informes de desempeño que den cuenta del desarrollo e implementación de módulo DIT en la plataforma Sistema para la Administración y Gestión de la Inversión Regional (SAGIR), que sistematice información de la ejecución administrativa, financiera y de terreno de los proyectos de interés regional cuya unidad técnica sea la División de Infraestructura y Transportes, planificados, durante el año 2022) * 100	Memorando primer, segundo, tercer y cuarto trimestre de la Jefatura de División de Infraestructura y Transportes a la Jefatura de División de Planificación y Desarrollo Regional, que contenga: 1) Informe de desempeño, visado y timbrado por la Jefatura de la División de Infraestructura y Transportes, que dé cuenta del estado de avance del período del desarrollo e implementación de módulo DIT en la plataforma Sistema para la Administración y Gestión de la Inversión Regional (SAGIR), que sistematice información de la ejecución administrativa, financiera y de terreno de los proyectos de interés regional cuya unidad técnica sea la División de Infraestructura y Transportes, elaborados y enviados, durante el año 2022	1. Para el año 2022 se ha planificado la entrega de 4 informes 2. Cada informe será reportado trimestralmente

000012



00001

Nº Indicador	Objetivo de Gestión	Indicador Comprometido	Meta	Unidad de Medida	Ponderación	Fórmula de Cálculo	Medios de verificación	Nota Técnica Indicadores
10	Elaborar un instrumento de evaluación expost, con a lo menos las dimensiones de eficiencia y pertinencia, aplicable a proyectos ejecutados por la División de Infraestructura y Transportes, con el objetivo de determinar hasta qué punto la obtención de resultados se relaciona con un uso adecuado de los factores o recursos que se requieren para la iniciativa y establecer la relación entre los proyectos que se han ejecutado y los objetivos rectores de la política pública de los programas o las instituciones que autorizaron o promovieron su implementación	EFICACIA/PRODUCTO Porcentaje de informes de desempeño que den cuenta de la elaboración de un instrumento de evaluación expost con a lo menos las dimensiones de eficiencia y pertinencia, aplicable a los proyectos ejecutados por la División de Infraestructura y Transportes, elaborados y enviados durante el año 2022	100%	Porcentaje	10%	(Número informes de desempeño que den cuenta de la elaboración de un instrumento de evaluación expost con a lo menos las dimensiones de eficiencia y pertinencia, aplicable a los proyectos ejecutados por la División de Infraestructura y Transportes, elaborados y enviados durante el año 2022 / Número total informes de desempeño que den cuenta de la elaboración de un instrumento de evaluación expost con a lo menos las dimensiones de eficiencia y pertinencia, aplicable a los proyectos ejecutados por la División de Infraestructura y Transportes planificados, durante el año 2022) * 100	Memorando primer, segundo, tercer y cuarto trimestre de la Jefatura de División de Infraestructura y Transportes a la Jefatura de División de Planificación y Desarrollo Regional, que contenga: 1) Informe de desempeño, visado y timbrado por la Jefatura de la División de Infraestructura y Transportes, que dé cuenta del estado de avance del periodo del desarrollo de un instrumento de evaluación expost, aplicable a los proyectos ejecutados por la División de Infraestructura y Transportes, elaborados y enviados, durante el año 2022	1. La dimensión eficiencia es una medida de la productividad o el rendimiento de la ejecución, busca determinar hasta qué punto la obtención de resultados se relaciona con un uso adecuado de los factores o recursos que se requieren para el proyecto, ya sean materiales, insumos, financiamiento o intangibles como la credibilidad, confianza en las instituciones, desarrollo de capital humano o externalidades positivas y negativas 2. La dimensión pertinencia busca establecer la relación entre los proyectos que se han ejecutado, que se suponen altamente relacionados con los productos obtenidos y los objetivos rectores de política pública de los programas o las instituciones que autorizaron o promovieron su implementación 3. Para el año 2022 se ha planificado la entrega de 4 informes 4. Cada informe será reportado trimestralmente

000013



EQUIPO N° 2: DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL, DIVISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, DIVISIÓN DE FOMENTO E INDUSTRIA, GABINETE GOBERNADOR REGIONAL, ADMINISTRACIÓN REGIONAL, DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL, DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA, UNIDAD REGIONAL DE ASUNTOS INTERNACIONALES, UNIDAD DE CIUDADES RESCIENTES Y UNIDAD DE COMUNICACIONES.

RESPONSABLE: JEFATURA DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL

N° Indicador	Objetivo de Gestión	Indicador Comprometido	Meta	Unidad de Medida	Ponderación	Fórmula de Cálculo	Mecanismos de verificación	Nota Técnica Indicadores
1	Realizar seguimientos a los proyectos aprobados bajo la modalidad Circular 33 y del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) que se envían a reevaluación, para eficientar la asignación de los recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) y la oportuna ejecución de la inversión	EFICIENCIA/PROCESO Porcentaje de seguimientos a los proyectos aprobados bajo la modalidad Circular 33 y del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) que se envían a reevaluación, durante el año 2022	70%	Porcentaje	10%	(Número de seguimientos a los proyectos aprobados bajo la modalidad Circular 33 y del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) que se envían a reevaluación realizados, durante el año 2022 / Número total de proyectos aprobados bajo la modalidad Circular 33 y del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) que se envían a reevaluación durante el año 2022) * 100	Memorando trimestral de la Jefatura del Departamento de Preinversión y Proyectos a la Jefatura de la División de Planificación y Desarrollo Regional, que contenga: 1) Planilla Excel, visada y timbrada por la Jefatura del Departamento de Preinversión y Proyectos, con a lo menos, las siguientes columnas: a) N° de fila b) Nombre del proyecto c) Motivo de la reevaluación d) Fecha de ingreso al Departamento de Preinversión y Proyectos e) Fechas de seguimiento de cada proyecto f) N° de días de reevaluación del proyecto g) Fecha de derivación del proyecto reevaluado al solicitante 2) Nómina de proyectos en reevaluación bajo la modalidad Circular 33 y FRIL, visada y timbrada por la Jefatura del Departamento de Preinversión y Proyectos	1. El plazo máximo para el seguimiento de los proyectos ingresados al Departamento de Preinversión y Proyectos será de 10 días hábiles 2. Se considerará que el día 1 corresponde al día siguiente de la solicitud de reevaluación 3. Se considerarán días hábiles de lunes a viernes, exceptuando los feriados de éstos 4. Para la medición de este indicador, se considerarán sólo las solicitudes de reevaluación ingresadas hasta el mes de noviembre de 2022. 5. Cada memorando será reportado trimestralmente 6. Para el año 2022, se ha planificado la entrega de 4 informes

00001

N° Indicador	Objetivo de Gestión	Indicador Comprometido	Meta	Unidad de Medida	Ponderación	Fórmula de Cálculo	Medios de verificación	Nota Técnica Indicadores
2	Determinar, estandarizar, elaborar y difundir procedimientos internos preinversionales de las iniciativas de inversión aprobadas bajo las modalidades Circular 33 y Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) que requieren iniciar un proceso de reevaluación, con el objetivo de efficientar la asignación de los recursos regionales y/o darle continuidad a la ejecución de los proyectos	EFICACIA/PRODUCTO Porcentaje de informes de desempeño que den cuenta de la determinación, estandarización, elaboración y difusión del manual de procedimientos internos preinversionales de las iniciativas de inversión aprobadas bajo las modalidades Circular 33 y Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) que requieren iniciar un proceso de reevaluación, elaborados y enviados, durante el año 2022	100%	Porcentaje	10%	(Número de informes de desempeño que den cuenta de la determinación, estandarización, elaboración y difusión del manual de procedimientos internos preinversionales de las iniciativas de inversión aprobadas bajo las modalidades Circular 33 y Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) que requieren iniciar un proceso de reevaluación, elaborados y enviados, durante el año 2022 / Número total de informes de desempeño que den cuenta de la determinación, estandarización, elaboración y difusión del manual de procedimientos internos preinversionales de las iniciativas de inversión aprobadas bajo las modalidades Circular 33 y Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) que requieren iniciar un proceso de reevaluación, planificados, durante el año 2022) * 100	Memorando primer, segundo, tercer y cuarto trimestre de la Jefatura del Departamento de Preinversión y Proyectos a la Jefatura de la División de Planificación y Desarrollo Regional, que contenga: 1) Informe de desempeño, visado y timbrado por la Jefatura del Departamento de Preinversión y Proyectos, con estado y avance del periodo que dé cuenta de la determinación, estandarización, elaboración y/o difusión del manual de procedimientos internos preinversionales de las iniciativas de inversión aprobadas bajo las modalidades Circular 33 y Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) que requieren iniciar un proceso de reevaluación, elaborado y enviado, durante el año 2022	1. Para el año 2022, se ha planificado la entrega de 4 informes 2. Cada informe será reportado trimestralmente



000015

N° Indicador	Objetivo de Gestión	Indicador Comprometido	Meta	Unidad de Medida	Ponderación	Formula de Cálculo	Medios de verificación	Nota Técnica Indicadores
3	Elaborar un instrumento de evaluación expost con las dimensiones de eficacia, eficiencia, pertinencia y sustentabilidad y aplicarlo en a lo menos 3 iniciativas de inversión formuladas por el Departamento de Espacios Públicos, con el fin de determinar si la ejecución y puesta en marcha de los proyectos cumplieron con los objetivos especificados, si generaron los beneficios y costos sociales esperados luego de terminada su ejecución y tras haber avanzado un tiempo razonable en su fase de operación, analizar sus resultados, tanto sobre el problema que se pretendió resolver como de su entorno.	EFICACIA/PRODUCTO Porcentaje de desempeño que den cuenta de la elaboración de instrumento de evaluación expost con las dimensiones de eficacia, eficiencia, pertinencia y sustentabilidad y su aplicación en a lo menos 3 iniciativas de inversión formuladas por el Departamento de Espacios Públicos, elaborados y enviados, durante el año 2022	100%	Porcentaje	20%	$\left(\frac{\text{Número de informes de desempeño que den cuenta de la elaboración de instrumento de evaluación expost con las dimensiones de eficacia, eficiencia, pertinencia y sustentabilidad y su aplicación en a lo menos 3 iniciativas de inversión formuladas por el Departamento de Espacios Públicos, elaborados y enviados, durante el año 2022}}{\text{Número total de informes de desempeño que den cuenta de la elaboración de instrumento de evaluación expost con las dimensiones de eficacia, eficiencia, pertinencia y sustentabilidad y su aplicación en a lo menos 3 iniciativas de inversión formuladas por el Departamento de Espacios Públicos planificados, durante el año 2022}} \right) * 100$	Memorando primer, segundo, tercer y cuarto trimestre de la Jefatura del Departamento de Espacios Públicos a la Jefatura de la División de Planificación y Desarrollo Regional, que contenga: 1) Informe de desempeño, visado y timbrado por la Jefatura del Departamento de Espacios Públicos, con estado y avance del periodo que dé cuenta de la elaboración de instrumento de evaluación expost con las dimensiones de eficacia, eficiencia, pertinencia y sustentabilidad y/o su aplicación en a lo menos 3 iniciativas de inversión formuladas por el Departamento de Espacios Públicos, elaborados y enviados, durante el año 2022	1. La dimensión eficacia es una medida que relaciona objetivos y resultados obtenidos, esto es, una medida del grado en que los productos obtenidos de los proyectos contribuyen al logro de los objetivos planteados para los programas o los proyectos 2. La dimensión eficiencia se caracteriza como una medida de la productividad o el rendimiento de la ejecución. Se busca determinar hasta qué punto la obtención de resultados se relaciona con un uso adecuado de los factores o recursos que se requieren para el proyecto, ya sean materiales, insumos, financiamiento o intangibles como la credibilidad, confianza en las instituciones, desarrollo de capital humano o externalidades positivas y negativas 3. La dimensión pertinencia se refiere a la respuesta de si fueron útiles los objetivos del proyecto respecto de las necesidades de los beneficiarios y mejoramiento de las condiciones generales ex ante de ellos, es lo que determinará entonces el grado de pertinencia de los proyectos 4. La dimensión sustentabilidad responde a la interrogante sobre la posibilidad de mantener procesos asociados a los proyectos una vez que los proyectos se han concluido o los apoyos para que se sigan desarrollando en etapas posteriores se hayan suspendido. 5. Para el año 2022, se ha planificado la entrega de 4 informes 6. Cada informe será reportado trimestralmente



0000

Nº Indicador	Objetivo de Gestión	Indicador Comprometido	Meta	Unidad de Medida	Ponderación	Fórmula de Cálculo	Medios de verificación	Nota Técnica Indicadores
4	Analizar, sistematizar, controlar, espacializar y reportar los pronunciamientos medioambientales de los proyectos que ingresen al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental en la Región Metropolitana de Santiago, con el objetivo de dar cuenta de la evaluación que las iniciativas, tanto del sector público como del sector privado, se encuentran en condiciones de cumplir con los requisitos ambientales que les son aplicables	EFICACIA/PROCESO Porcentaje de informes de desempeño de sistematización, control y reporte de los pronunciamientos medioambientales que ingresan al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental en la Región Metropolitana de Santiago, elaborados y enviados, durante el año 2022	100%	Porcentaje	10%	(Número de informes de desempeño de análisis, sistematización, control y reporte de los pronunciamientos medioambientales de los proyectos que ingresan al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental en la Región Metropolitana de Santiago, elaborados y enviados, durante el año 2022 / Número total de informes de desempeño de análisis, sistematización, control y reporte de los pronunciamientos medioambientales de los proyectos que ingresan al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental en la Región Metropolitana de Santiago, elaborados y enviados, durante el año 2022) * 100	Memorando primer, segundo, tercer y cuarto trimestre de la Jefatura del Departamento de Planificación Regional a la Jefatura de la División de Planificación y Desarrollo Regional y Administrador Regional, que contenga: 1) Informe de desempeño, visado y timbrado por la Jefatura del Departamento de Planificación Regional, con estado y avance del periodo que dé cuenta del análisis, sistematización, control y reporte de los pronunciamientos medioambientales de los proyectos que ingresan al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental en la Región Metropolitana de Santiago, elaborado y enviado, durante el año 2022	1. El Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), es uno de los principales instrumentos para prevenir el deterioro ambiental. Este instrumento permite introducir la dimensión ambiental en el diseño y la ejecución de los proyectos y actividades que se realizan en el país; a través del Sistema se evalúa y certifica que las iniciativas, tanto del sector público como del sector privado, se encuentran en condiciones de cumplir con los requisitos ambientales que les son aplicables 2. La evaluación de impacto ambiental es el procedimiento orientado a determinar si el impacto ambiental de una actividad o proyecto se ajusta a las normas vigentes. Como tal, debe contemplar mecanismos a través de los cuales se determina el referido impacto y su significancia, así como el cumplimiento de las normas ambientales aplicables. La Ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente (Ley N° 19.300), establece que dicho procedimiento está a cargo del Servicio de Evaluación Ambiental (SEA). Por su parte, los gobiernos regionales deben emitir un pronunciamiento fundado respecto de los proyectos o actividades a emplazarse en su región, sobre las materias a que se refieren los artículos 8 y 9 ter de la Ley N° 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente y los artículos 33 y 34 del Decreto Supremo N° 40, de 2012, del Ministerio del Medio Ambiente 3. Los gobiernos regionales tienen las siguientes competencias: a) Compatibilidad Territorial del proyecto o actividad sometido al SEIA, considerando para tales efectos los siguientes instrumentos de planificación territorial: Plan Regional de Desarrollo Urbano (artículos 30 y siguientes Ley General de Urbanismo y Construcciones) y Plan Regulador Intercomunal o Plan Regulador Metropolitano, según corresponda (artículos 34 y siguientes Ley General de Urbanismo y Construcciones). El pronunciamiento deberá precisar fundadamente si el proyecto presentado es o no compatible con el uso permitido por el o los instrumentos que sean aplicables; b) Si el proyecto o actividad se relaciona desde el punto de vista ambiental con políticas, planes y programas del desarrollo regional, de conformidad a lo establecido en el artículo 111 de la Constitución Política de la República y en la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional 4. Para la medición de este indicador, sólo se considerarán los pronunciamientos ambientales ingresados hasta el mes de noviembre de 2022 5. Para el año 2022, se ha planificado la entrega de 4 informes trimestrales 6. Cada informe será reportado trimestralmente



000017

000018

Nº Indicador	Objetivo de Gestión	Indicador Comprometido	Meta	Unidad de Medida	Ponderación	Fórmula de Cálculo	Medios de verificación	Nota Técnica Indicadores
5	Elaborar un modelo de datos espaciales de la información geográfica para el nuevo sistema de planificación regional, con el objetivo de proponer un modelo de información que establezca, datos prioritarios, normas y estándares de información espacial como el uso de indicadores urbanos y rurales para la formulación de iniciativas en el marco de la Política Nacional de Desarrollo Urbano que implementa el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano (CNDU) y con las estadísticas oficiales del Instituto Nacional de Estadísticas (INE)	EFICACIA/PROCESO Porcentaje de informes de desempeño respecto al proceso de elaboración de un modelo de datos espaciales con información geográfica para el nuevo sistema de planificación regional, elaborados y enviados, durante el año 2022	100%	Porcentaje	10%	$\left(\frac{\text{Número de informes de desempeño respecto al proceso de elaboración de un modelo de datos espaciales con información geográfica para el nuevo sistema de planificación regional, elaborados y enviados, durante el año 2022}}{\text{Número total de informes de desempeño respecto al proceso de elaboración de un modelo de datos espaciales con información geográfica para el nuevo sistema de planificación regional, planificados, durante el año 2022}} \right) * 100$	Memorando primer, segundo, tercer y cuarto trimestre de la Jefatura del Departamento de Planificación Regional a la Jefatura de la División de Planificación y Desarrollo Regional y Administrador Regional, que contenga: 1) Informe de desempeño, visado y timbrado por la Jefatura del Departamento de Planificación Regional, con estado y avance del período que de cuenta del proceso de elaboración de un modelo de datos espaciales con información geográfica para el nuevo sistema de planificación regional, elaborados y enviados, durante el año 2022	1. Para el año 2022, se ha planificado la entrega de 4 informes trimestrales 2. Cada informe será reportado trimestralmente

000018



Nº Indicador	Objetivo de Gestión	Indicador Comprometido	Meta	Unidad de Medida	Ponderación	Fórmula de Cálculo	Medios de verificación	Nota Técnica Indicadores
6	Elaborar los planes de trabajo de las mesas regionales, constituidas con la sociedad civil de mujer y género, adulto mayor, pueblos originarios, migrantes y discapacidad, y que contengan acciones o actividades según corresponda, con el objetivo de cumplir con el Programa de Gobierno Metropolitano del Gobernador Claudio Orrego Larraín, documento construido con el aporte de más de 10.000 personas, que participaron de los cabildos realizados en las 52 comunas y en 18 cabildos temáticos, que busca delinear los 6 grandes desafíos que la Región deberá enfrentar en los próximos años para alcanzar un desarrollo sostenible e inclusivo, apostando por el progreso de un STGO que integre equitativamente a todas las comunas	EFICACIA/PRODUCTO Porcentaje de informes de desempeño de elaboración de los planes de trabajo de las mesas regionales, constituidas con la sociedad civil de mujer y género, adulto mayor, pueblos originarios, migrantes y discapacidad, y que contengan acciones o actividades según corresponda, elaborados y enviados durante el año 2022	100%	Porcentaje	20%	(Número de informes de desempeño de elaboración de los planes de trabajo de las mesas regionales, constituidas con la sociedad civil de mujer y género, adulto mayor, pueblos originarios, migrantes y discapacidad, y que contengan acciones o actividades o estrategias, según corresponda, elaborados y enviados durante el año 2022 / Número total de informes de desempeño de elaboración de los planes de trabajo de las mesas regionales, constituidas con la sociedad civil de mujer y género, adulto mayor, pueblos originarios, migrantes y discapacidad, y que contengan acciones o actividades o estrategias, según corresponda, elaborados durante el año 2022)*100	<p>Memorando primer, segundo, tercer y cuarto trimestre de la Jefatura de la División de Desarrollo Social y Humano a la Administradora Regional y Jefatura de la División de Planificación y Desarrollo Regional, que contenga:</p> <p>1) Informe de desempeño, visado y timbrado por la Jefatura de la División de Desarrollo Social y Humano, que dé cuenta del estado y avance del periodo, respecto de elaboración de los planes de trabajo de las mesas regionales, constituidas con la sociedad civil de mujer y género, adulto mayor, pueblos originarios, migrantes y discapacidad, y que contengan acciones o actividades o estrategias, según corresponda, elaborados y enviados durante el año 2022</p>	<p>1. Las acciones priorizadas de la mesa de trabajo de mujer y género, de acuerdo al cabildo temático realizado, se refieren a: a) abordar la violencia hacia la mujer de manera integral, no sólo intrafamiliar, incluyendo todos los tipos de violencia en la ciudad; b) favorecer la autonomía económica de las mujeres, con programas de inclusión laboral de las mujeres y promoción de la participación política, apoyo al emprendimiento con enfoque de género; c) presupuesto sensible al género, como herramienta de planificación territorial, incluir el enfoque de género como un instrumento de diseño de la vida en la ciudad y d) paridad en el gobierno regional, incluyendo cargos, instrumentos y programas</p> <p>2. Las acciones priorizadas de la mesa de trabajo de adulto mayor, de acuerdo al cabildo temático realizado, se refieren a: a) políticas públicas integrales e intersectoriales, que promuevan el desarrollo y el bienestar socio emocional y físico; b) difundir la convención interamericana de derechos humanos para personas mayores para que el Estado chileno se haga cargo; c) fomentar la relación entre salud y deporte y d) fortalecer los establecimientos de adultos mayores que incentiven su autonomía</p> <p>3. Las acciones priorizadas de la mesa de trabajo de pueblos originarios, de acuerdo al cabildo temático realizado, se refieren a: a) educación intercultural bilingüe; b) generar e incentivar más emprendimientos; c) incorporar dirigentes a las tomas de decisiones y realizar una consulta de pueblos originarios y d) crear convenio entre organismos gubernamentales y educaciones para generar insumos en toda la región</p> <p>4. Las acciones priorizadas de la mesa de trabajo de migrantes, de acuerdo al cabildo temático realizado, se refieren a: a) oficina de migración que se dedique de manera exclusiva a este tema, dar acceso a la visa chilena y el pasaporte previamente cumplidos los requisitos para acceder a estos documentos; b) incentivar el emprendimiento formal; c) articular una mesa de expertos y expertas que dirija el tema junto a diferentes actores políticos y territoriales y d) combatir el hacinamiento</p> <p>5. Las acciones priorizadas de la mesa de trabajo de discapacidad, de acuerdo al cabildo temático realizado, se refieren a: a) mejorar la ley de inclusión laboral, con mejores remuneraciones y capacitación, y además, que el acceso a la ayuda técnica sea un derecho; b) creación de un organismo central en la región que ayude a las comunas más pequeñas en capacitación técnica y psicosocial; c) mayor accesibilidad al transporte público, salud y educación y d) impulsar proyectos de sociabilización para que se tome en cuenta la opinión de las personas en situación de discapacidad</p> <p>6. Para el año 2022, se ha planificado la entrega de 4 informes</p> <p>7. Cada informe será reportado trimestralmente</p>

000010

000019



000000

Nº Indicador	Objetivo de Gestión	Indicador Comprometido	Meta	Unidad de Medida	Ponderación	Fórmula de Cálculo	Medios de verificación	Nota Técnica Indicadores
7	Licitación, adjudicación e inicio de ejecución de estudio básico de diagnóstico del fomento e innovación en la Región Metropolitana de Santiago que caracterice la matriz productiva y que identifique las vocaciones productivas comunales cuyo objetivo es constituirse como línea base para las futuras estrategias y política regional de ciencia, tecnología e innovación y plan regional de desarrollo turístico, establecer prioridades para la focalización de recursos, estimular nuevas capacidades empresariales y mejorar la gestión y la competitividad de la base productiva regional	Porcentaje de informes de desempeño respecto de la licitación, adjudicación y de inicio de ejecución del estudio básico de diagnóstico del fomento e innovación en la Región Metropolitana de Santiago que caracterice la matriz productiva y que identifique las vocaciones productivas comunales, elaborados y enviados, durante el año 2022	100%	Porcentaje	20%	(Número de informes de desempeño respecto de la licitación, adjudicación y de inicio de ejecución del estudio básico de diagnóstico del fomento e innovación en la Región Metropolitana de Santiago que caracterice la matriz productiva y que identifique las vocaciones productivas comunales, elaborados y enviados, durante el año 2022 / Número total de informes de desempeño respecto de la licitación, adjudicación y de inicio de ejecución del estudio básico de diagnóstico del fomento e innovación en la Región Metropolitana de Santiago que caracterice la matriz productiva y que identifique las vocaciones productivas comunales, planificados, durante el año 2022) * 100	<p>Memorando primer, segundo, tercer y cuarto trimestre de la Jefatura de la División de Fomento e Industria a la Administradora Regional, que contenga:</p> <p>1) Informe de desempeño, visado y timbrado por la Jefatura de la División de Fomento e Industria, que dé cuenta del estado y avance del periodo respecto de la licitación, adjudicación y/o de inicio de ejecución del estudio básico de diagnóstico del fomento e innovación en la Región Metropolitana de Santiago que caracterice la matriz productiva y que identifique las vocaciones productivas comunales, elaborados y enviados, durante el año 2022</p>	<p>1. Para el año 2022, se ha planificado la entrega de 4 informes</p> <p>2. Cada informe será reportado trimestralmente</p>

000020



00001



EQUIPO N° 3: DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RESPONSABLE: JEFATURA DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

N° Indicador	Objetivo de Gestión	Indicador Comprometido	Meta	Unidad de Medida	Ponderación	Formula de Cálculo	Medios de verificación	Nota Técnica Indicadores
1	Elaborar, monitorear y reportar periódicamente el plan anual de compras del Programa 01 Gastos de Funcionamiento con el objetivo de fortalecer la transparencia y eficiencia de la gestión de abastecimiento de los organismos públicos sujetos de la Ley N°19.886 de Compras Públicas y monitorear si el plan se ejecuta de acuerdo a lo programado, identificando y comunicando el impacto de las desviaciones en la gestión interna, así como en la ejecución presupuestaria anual.	EFICIENCIA/PRODUCTO Porcentaje de informes de desempeño de elaboración, monitoreo y reporte periódico del plan anual de compras del Programa 01 Gastos de Funcionamiento, elaborados y enviados, durante el año 2022	70%	Porcentaje	20%	(Número de informes de desempeño de elaboración, monitoreo y reporte periódico del plan anual de compras del Programa 01 Gastos de Funcionamiento, elaborados y enviados, durante el año 2022 / Número total de informes de desempeño de elaboración, monitoreo y reporte periódico del plan anual de compras del Programa 01 Gastos de Funcionamiento, planificados, durante el año 2022) * 100	Memorando primer, segundo, tercer y cuarto trimestre de la Jefatura del Departamento de Gestión de Abastecimiento a la Jefatura de la División de Administración y Finanzas, que contenga: 1) Informe de desempeño, visado y timbrado por la Jefatura del Departamento de Gestión de Abastecimiento, con estado y avance del período que dé cuenta de la elaboración, monitoreo y/o reporte periódico del plan anual de compras del Programa 01 Gastos de Funcionamiento, elaborados y enviados, durante el año 2022	1. El informe del primer trimestre (enero-febrero-marzo) será entregado a más tardar el 22 de abril 2. El informe del segundo trimestre (abril-mayo-junio) será entregado a más tardar el 22 de julio 3. El informe del tercer trimestre (julio-agosto-septiembre) será entregado a más tardar el 21 de octubre 4. El informe del cuarto trimestre (octubre-noviembre) será entregado a más tardar el 22 de diciembre 5. Cada memorando será reportado trimestralmente 6. Para el año 2022, se ha planificado la entrega de 4 informes trimestrales



000021

N° Indicador	Objetivo de Gestión	Indicador Comprometido	Meta	Unidad de Medida	Ponderación	Fórmula de Cálculo	Medios de verificación	Nota Técnica Indicadores
2	<p>Digitalizar, completar en la Tabla de Descripción Documental (TDD), valorar y eliminar físicamente los expedientes impresos oficiales del Servicio de los años 2000 y 2001 con el objetivo de resguardar los activos de información históricos para su conservación</p>	<p>EFICACIA/PRODUCTO</p> <p>Porcentaje de expedientes impresos oficiales del Servicio de los años 2000 y 2001 digitalizados, completados en la TDD, valorados y eliminados físicamente, durante el año 2022</p>	80%	Porcentaje	10%	<p>(Número de expedientes impresos oficiales del Servicio de los años 2000 y 2001 digitalizados, completados en la TDD, valorados y eliminados físicamente, durante el año 2022 / Número total de expedientes impresos oficiales del Servicio de los años 2000 y 2001) * 100</p>	<p>Memorando primer trimestre de la Jefatura del Departamento de Gestión Documental a la Jefatura de la División de Administración y Finanzas, que contenga:</p> <p>1) Catastro de expedientes impresos oficiales emitidos por el Servicio los años 2000 y 2001, visado y timbrado por la Jefatura del Departamento de Gestión Documental</p> <p>Memorando segundo, tercer y cuarto trimestre de la Jefatura del Departamento de Gestión Documental a la Jefatura de la División de Administración y Finanzas, que contenga:</p> <p>2) Planilla Excel, visada y timbrada, por la Jefatura del Departamento de Gestión Documental, con a lo menos, las siguientes columnas:</p> <p>a) N° de fila b) Tipo de documento c) Año d) N° de documento e) Digitalizado (SI/NO) f) Completado en TDD (SI/NO) g) Valorado (SI/NO) h) Eliminado físicamente (SI/NO) h) Número y fecha Resolución que autoriza eliminación i) Fotografías de la eliminación</p>	<p>1. La Política Cero Papel y el Instructivo Presidencial N°1 del 24/01/2019 indica que al 31/12/2023 deben estar digitalizados todos los documentos oficiales y legales de los Servicios Públicos. El resguardo del patrimonio documental histórico del Servicio, desde la creación de los Gobiernos Regionales el año 1995 permite eficientar el proceso de respuesta a las solicitudes de información enmarcadas en la Ley N°20.285</p> <p>2. Para el año 2022, se ha planificado la entrega de 4 memorandos</p> <p>3. Cada memorando será reportado trimestralmente</p>

00003

N° Indicador	Objetivo de Gestión	Indicador Comprometido	Meta	Unidad de Medida	Ponderación	Formula de Cálculo	Medios de verificación	Nota Técnica Indicadores
2	Destruir egresos contables impresos del Departamento de Finanzas, del año 2015, a través de la aplicación del procedimiento de eliminación y valoración de documentos, con el objetivo de resguardar los activos de información vigentes, encaminado a conseguir la economía y la eficacia de las operaciones con vista a la creación, mantenimiento, utilización y conservación (definitiva o parcial) o a la eliminación de los documentos durante su ciclo vital completo.	EFICACIA/PROCESO Porcentaje de egresos contables impresos del Departamento de Finanzas, del año 2015, destruidos a través de la aplicación del procedimiento de eliminación y valoración de los documentos, durante el año 2022.	80%	Porcentaje	10%	(Número de egresos contables impresos del Departamento de Finanzas, del año 2015, destruidos a través de la aplicación del procedimiento de eliminación y valoración de documentos, durante el año 2022 / Número total de egresos contables impresos del Departamento de Finanzas del año 2015) * 100	Memorando primer trimestre de la Jefatura del Departamento de Gestión Documental a la Jefatura de la División de Administración y Finanzas, que contenga: 1) Catastro de egresos contables impresos del Departamento de Finanzas del año 2015, visado y timbrado por la Jefatura del Departamento de Gestión Documental Memorando segundo, tercer y cuarto trimestre de la Jefatura del Departamento de Gestión Documental a la Jefatura de la División de Administración y Finanzas, que contenga: 2) Planilla Excel visada y timbrada por la Jefatura del Departamento de Gestión Documental, con a lo menos, las siguientes columnas: a) N° de fila b) Tipo de documento c) Año d) N° de documento e) Digitalizado de acuerdo a valoración (SI/NO) f) Resolución que autoriza eliminación g) Fotografías de la eliminación	1. Para la eliminación de documentos se aplicarán las siguientes normas: a) Circular N°051, de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (DIBAM), del 9 de febrero de 2009, que difunde las disposiciones y recomendaciones existentes referentes a la conservación, transferencia y eliminación de documentos con motivo de la entrada en vigencia de la Ley de Transparencia. Esto, por considerar que el conocimiento de esta normativa y su observancia por los funcionarios públicos y encargados de la gestión documental y archivos inciden directa y favorablemente en el cumplimiento de los objetivos de la Ley b) Circular No 28.704, del 27 de agosto de 1981, de la Contraloría General de la República que resume las principales disposiciones legales y las indicaciones anteriores referentes a la eliminación de documentos c) Normas Archivísticas Nacionales: Archivo Nacional de la Administración 2. Para el año 2022, se ha planificado la entrega de 4 memorandos 3. Cada memorando será reportado trimestralmente



N° Indicador	Objetivo de Gestión	Indicador Comprometido	Meta	Unidad de Medida	Ponderación	Fórmula de Cálculo	Medios de verificación	Nota Técnica Indicadores
4	Realizar un diagnóstico de las remuneraciones, que percibe el personal del Servicio, y elaborar una propuesta de parámetros de retribución justos y equitativos, de acuerdo a sus funciones y responsabilidad del cargo, con el objetivo de incorporar una Responsabilidad Social Corporativa Interna que permita la búsqueda del crecimiento de la organización y releve la importancia de la satisfacción de las necesidades del capital humano interno	EFICIENCIA/PRODUCTO Porcentaje de informes de desempeño sobre la realización de un diagnóstico de las remuneraciones, que percibe el personal del Servicio, y de elaboración de una propuesta de parámetros de retribución justos y equitativos, de acuerdo a sus funciones y responsabilidad del cargo, elaborados y enviados, durante el año 2022	100%	Porcentaje	20%	(Número de informes de desempeño sobre la realización de un diagnóstico de las remuneraciones, que percibe el personal del Servicio, y de elaboración de una propuesta de parámetros de retribución justos y equitativos, de acuerdo a sus funciones y responsabilidad del cargo, elaborados y enviados, durante el año 2022 / Número total de informes de desempeño sobre la realización de un diagnóstico de las remuneraciones, que percibe el personal del Servicio, y de elaboración de una propuesta de parámetros de retribución justos y equitativos, de acuerdo a sus funciones y responsabilidad del cargo, elaborados y enviados, durante el año 2022) * 100	Memorando primer, segundo, tercer y cuarto trimestre de la Jefatura del Departamento de Gestión de Personas a la Jefatura de la División de Administración, que contenga: 1) Informe de desempeño, visado y timbrado por la Jefatura del Departamento de Gestión de Personas, con estado y avance del período que dé cuenta de la realización de un diagnóstico de las remuneraciones, que percibe el personal del Servicio, y/o de elaboración de una propuesta de parámetros de retribución justos y equitativos, de acuerdo a sus funciones y responsabilidad del cargo, elaborados y enviados, durante el año 2022	<ol style="list-style-type: none"> La base de cálculo del personal, para la realización del diagnóstico de las remuneraciones y elaboración de una propuesta de parámetros de retribución justos y equitativos, corresponderá al año 2021 El diagnóstico de las remuneraciones y la elaboración de una propuesta de parámetros de retribución justos y equitativos no considerará los cargos de confianza, los que deben ser señalados en la evaluación inicial El personal del Gobierno Regional Metropolitano asciende a aproximadamente 200 personas, en calidad de planta, contrata, suplencias, reemplazos y/o honorarios Para el año 2022, se ha planificado la entrega de 4 memorandos Cada memorando será reportado trimestralmente

N° Indicador	Objetivo de Gestión	Indicador Comprometido	Meta	Unidad de Medida	Ponderación	Fórmula de Cálculo	Medios de verificación	Nota Técnica Indicadores
5	Identificar los depósitos ingresados durante el año 2022 en la cuenta contable SIGFE N°21407 depósitos no identificados para su distribución en el presupuesto de ingreso, con el objetivo de normalizar los estados financieros, aclarar su origen en los registros contables y asociarlo a un concepto de ingreso específico	EFICIENCIA/PROCESO Porcentaje de identificación de los depósitos ingresados el año 2022 en la cuenta contable SIGFE N°21407 depósitos no identificados para su distribución en el presupuesto de ingreso, durante el año 2022	30%	Porcentaje	10%	$\left(\frac{\text{Número de depósitos ingresados el año 2022 en la cuenta contable SIGFE N°21407 depósitos no identificados, identificados para su distribución en el presupuesto de ingreso, durante el año 2022} / \text{Número total de depósitos ingresados el año 2022 en la cuenta contable SIGFE N°21407 depósitos no identificados}} \right) * 100$	Memorando trimestral de la Jefatura del Departamento de Finanzas a la Jefatura de la División de Administración y Finanzas que contenga: 1) Planilla Excel, firmada y timbrada por la Jefatura del Departamento de Finanzas, que contenga, a lo menos, las siguientes columnas: a) N° de fila b) Depósito ingresado en la cuenta contable SIGFE N°21407 c) Fecha del depósito no identificado d) Fecha de consulta al área respectiva e) Fecha de respuesta del área respectiva f) Monto del depósito identificado por el área respectiva SI/NO 2) Cartera financiera contable SIGFE de la cuenta N°21407 depósitos no identificados por mes, firmada y timbrada por la Jefatura del Departamento de Finanzas	1. Para la medición de este indicador, sólo se considerarán los depósitos ingresados en la cuenta contable SIGFE N°21407 hasta el mes de noviembre de 2022 2. Para el año 2022, se ha planificado la entrega de 4 memorandos 3. Cada memorando será reportado trimestralmente



N° Indicador	Objetivo de Gestión	Indicador Comprometido	Meta	Unidad de Medida	Ponderación	Formula de Cálculo	Medios de verificación	Nota Técnica Indicadores
6	Desarrollar e implementar sistema de tickets, respecto de las solicitudes recepcionadas por el Departamento de Servicios Generales, que permita mejorar y optimizar la gestión de los requerimientos con el objetivo de eficientar la operación y ejecución de las tareas	EFICIENCIA/PRODUCTO Porcentaje de informes de desempeño de desarrollo e implementación de sistema de tickets, respecto de las solicitudes recepcionadas por el Departamento de Servicios Generales, que permita mejorar y optimizar la gestión de los requerimientos, elaborados y enviados, durante el año 2022	100%	Porcentaje	20%	(Número de informes de desempeño de desarrollo e implementación de sistema de tickets, respecto de las solicitudes recepcionadas por el Departamento de Servicios Generales, que permita mejorar y optimizar la gestión de los requerimientos, elaborados y enviados, durante el año 2022 / Número total de informes de desempeño de desarrollo e implementación de sistema de tickets, respecto de las solicitudes recepcionadas por el Departamento de Servicios Generales, que permita mejorar y optimizar la gestión de los requerimientos, planificados, durante el año 2022) * 100	Memorando primer, segundo, tercer y cuarto trimestre de la Jefatura del Departamento de Servicios Generales a la Jefatura de la División de Administración y Finanzas, que contenga: 1) Informe de desempeño, visado y timbrado por la Jefatura del Departamento de Servicios Generales, con estado y avance del periodo que dé cuenta del desarrollo e implementación de sistema de tickets, respecto de las solicitudes recepcionadas por el Departamento de Servicios Generales, que permita mejorar y optimizar la gestión de los requerimientos, elaborados y enviados, durante el año 2022	1. Para el año 2022, se ha planificado la entrega de 4 informes 2. Cada informe será reportado trimestralmente

Nº Indicador	Objetivo de Gestión	Indicador Comprometido	Meta	Unidad de Medida	Ponderación	Formula de Calculo	Medios de verificación	Nota Técnica Indicadores
7	Perfeccionar el almacenamiento electrónico de datos, comunicaciones y organización de la información de la Intranet de los Consejeros Regionales, PORTAL CORE, en un entorno Web seguro, con el objetivo de mejorar la gestión de los consejeros regionales a través de una herramienta tecnológica que les permita tener una oficina virtual eficiente y eficaz para el desarrollo de sus funciones, en el marco del cumplimiento de la Ley sistematizada 19.175, artículo 28, del Consejo Regional, que indica que: "El consejo regional tendrá por finalidad hacer efectiva la participación de la comunidad regional y estará investido de facultades normativas, resolutivas y fiscalizadoras" y en el ámbito administrativo del cuerpo colegiado	EFICIENCIA/PRODUCTO Porcentaje de informes de desempeño que den cuenta del perfeccionamiento del almacenamiento electrónico de datos, comunicaciones y organización de la información de la Intranet de los Consejeros Regionales, PORTAL CORE, en un entorno Web seguro, enviados y elaborados, durante el año 2022	100%	Porcentaje	10%	(Número de informes de desempeño que den cuenta del perfeccionamiento del almacenamiento electrónico de datos, comunicaciones y organización de la información de la Intranet de los Consejeros Regionales, PORTAL CORE, en un entorno Web seguro, enviados y elaborados, durante el año 2022 / Número total de informes de desempeño que den cuenta del perfeccionamiento del almacenamiento electrónico de datos, comunicaciones y organización de la información de la Intranet de los Consejeros Regionales, PORTAL CORE, en un entorno Web seguro, planificados, durante el año 2022) * 100	Memorando primer, segundo, tercer y cuarto trimestre de la Jefatura del Departamento de Informática a la Administradora Regional y Jefatura de la División de Administración y Finanzas, que contenga: 1) Informes de desempeño, visado y timbrado por la Jefatura del Departamento de Informática, con estado y avance del periodo que dé cuenta del perfeccionamiento del almacenamiento electrónico de datos, comunicaciones y organización de la información de la Intranet de los Consejeros Regionales, PORTAL CORE, en un entorno Web seguro, enviados y elaborados, durante el año 2022	1. Para el año 2022, se ha planificado la entrega de 4 informes 2. Cada informe será reportado trimestralmente





ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS
GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO

CERTIFICADO

SANTIAGO, Noviembre 22 de 2021

SR. CLAUDIO ORREGO LARRAIN
GOBERNADOR REGIONAL
REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO

La Directiva de la Asociación de Funcionarios del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, representada por su Presidenta, Carolina Hidalgo Mandujano, certifica que ha tomado conocimiento de los objetivos de gestión y metas establecidas para los equipos de trabajo del Convenio de Desempeño Colectivo, para el año 2022, dando conformidad a lo comprometido.




CAROLINA HIDALGO MANDUJANO
PRESIDENTA
ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS
GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO

000028

ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS
GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO PATRICIO OSORIO ZUÑIGA

CERTIFICADO

SANTIAGO, Noviembre 22 de 2021

SR. CLAUDIO ORREGO LARRAIN
GOBERNADOR REGIONAL
REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO

La Directiva de la Asociación de Funcionarios del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago Patricio Osorio Zúñiga, AFUPOZ, certifica que ha tomado conocimiento de los objetivos de gestión y metas establecidas para los equipos de trabajo del Convenio de Desempeño Colectivo, para el año 2022, dando conformidad a lo comprometido.


MARIA JOSE DURAN GUERRA
PRESIDENTA

ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS



GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO PATRICIO OSORIO ZUÑIGA

000029

DEFINE EQUIPOS DE TRABAJO DEL GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO PARA CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2022.

RESOLUCION EXENTA-Nº **1477**

SANTIAGO, 14 SEP 2021

VISTOS:

El Acta de Proclamación del Tribunal Calificador de Elecciones de fecha 9 de julio de 2021; la Ley Nº 19.553, artículo 7º que Concede Asignación de Modernización y Otros Beneficios; Decreto 983/2004 del Ministerio de Hacienda que Aprueba Reglamento para la Aplicación de Incremento por Desempeño Colectivo; la Ley Nº 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional y sus posteriores modificaciones; las Resoluciones Nº 6 y 7 de 2019 y Resolución Nº 16 de 2020 ambas de la Contraloría General de la República que fija normas sobre Exención de Toma de Razón; el Oficio Ordinario Nº 11.791/2021 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública sobre instrucciones para la definición de equipos de trabajo y metas de gestión CDC 2022, y

CONSIDERANDO:

1. Que, los Convenios de Desempeño Colectivo (CDC) son una herramienta destinada a mejorar la gestión de la institución y contribuyen a la política de descentralización de la gestión de los servicios públicos e incentivan el trabajo en equipo de los funcionarios públicos en el cumplimiento de metas orientadas a brindar un mejor servicio a la ciudadanía;

2. Que, el Convenio de Desempeño Colectivo tiene como objetivo general el mejoramiento de la gestión en el Servicio, en las áreas vinculadas a la inversión, administración y planificación regional, mediante el cumplimiento de metas vinculadas a éstas;

3. Que, el Jefe de Servicio en conformidad al artículo 5º del Decreto Supremo Nº 983 del Ministerio de Hacienda, debe proceder a definir cada año, antes del 15 de septiembre, los equipos de trabajo del organismo de su dirección, para el periodo comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre del año siguiente;

RESUELVO:

1. DEFÍNANSE los siguientes Equipos de Trabajo del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, para su aplicación de incremento por desempeño colectivo año 2022:

Equipo de Trabajo N° 1

División de Presupuesto e Inversión Regional, División de Infraestructura y Transportes,
Departamento Jurídico y Secretaría Ejecutiva Consejo Regional.
Responsable: Jefatura División de Presupuesto e Inversión Regional.

N°	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
1	ALVARADO	PINEDA	FABIOLA CAROLINA
2	ARANDA	STUARDO	ROSA JOSEFINA
3	BARRA	PINO	FELIPE ANDRES
4	BASALETTI	ALVARADO	CARLOS RAUL
5	BENUSSI	QUEVEDO	SEBASTIAN ANDRES
6	BERTINELLI	HONORATO	ROSA JACQUELINE
7	BRAVO	CORTES	MANUEL RICARDO
8	BRUHN	CRUZ	VALERIA PAULINA
9	CACERES	CONTRERAS	MAURICIO GABRIEL
10	CALDERON	SAEZ	JAIME
11	CARIS	MENDEZ	GLORIA DEL CARMEN
12	CARRASCO	SEPULVEDA	JESICA
13	CARTES	MONTECINO	ISIDRO CONRADO
14	CESPEDES	REBOLLEDO	CAROL LESLIE
15	CHALES DE BEAULIEU	STECHEER	JORGE IGNACIO
16	CHAMAL	CORNEJO	MARTA ANGELA
17	DIAZ	GARAY	PAULO ENRIQUE
18	DIAZ	HINOJOSA	MARIO HERNAN
19	DOMINGUEZ	ARAYA	ESTEFANIA PAULINA
20	DURAN	GUERRA	MARIA JOSE
21	ELGUETA	RAMIREZ	MARIA DANIELA
22	ESPINDOLA	RUBIO	BARBARA ALEJANDRA
23	FUENTES	BAHAMONDES	ANA MARIA
24	GALLEGOS	DEL CANTO	JUAN CARLOS
25	GARAY	MENDEZ	ROSA MARTA
26	GARCIA	HERMOSILLA	CARLOS IGNACIO
27	GONZALEZ	GONZALEZ	CARLOS IGNACIO
28	GONZALEZ	LOZANO	DANIELA DEL PILAR
29	ISLA	TRONCOSO	ROSA IVONNE
30	LABRA	HORMAZABAL	CATALINA ISABEL
31	LINAY	CARRASCO	ALEJANDRO JUVENAL
32	MARIN	PEREIRA	NAYSA ANDREA
33	MARTINEZ	FERNANDEZ	ELIAS ANTONIO

ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL

N°	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
34	MARTINEZ	ROMAN	GUADALUPE DEL CARMEN
35	MATTEI	CASTRO	SILVANNA IVONNE
36	MIZON	ESPINOZA	DIEGO ANDRES
37	MONCADA	VALDES	JORGE ANTONY ANDRES
38	MONTEVERDE	MORALES	ANDREA ANGÉLICA
39	MUÑOZ	BARRIENTOS	ANDREA IVONNE
40	NAVARRETE	ARAVENA	CARLOS ALBERTO
41	OPAZO	MARTINEZ	MARIO ALBERTO
42	ORELLANA	TORRES	BORIS VLADIMIR
43	PACHECO	BARTRA	CARMEN GLORIA
44	PAREDES	CARVALLO	NICOLAS MARIANO JESUS
45	PAVEZ	VARGAS	CRISTIAN HERNAN
46	PEDRERO	CANTILLANA	JOHANNA
47	PEREZ	CAMPOS	GLORIA SILVANA
48	PEREZ	RIOS	NAYADE NANCY DE LAS MERCEDES
49	PEREZ	PEÑA	CESAR OSVALDO
50	RAMIREZ	MARTINEZ	KATHERINA BELEN
51	ROBLES	PINKAS	PATRICIA
52	ROMERO	VILLAVICENCIO	TANIA ELOISA
53	SALGADO	ALCAIDE	CLAUDIO ANDRES
54	SALINAS	GUZMAN	JAVIERA ALEJANDRA
55	SANCRISTOFUL	VEGA	LORENA ALEJANDRA
56	SANDOVAL	BUSTOS	MARIA ESTHER
57	SERRANO	MATUS	PAULO ALBERTO
58	TAPIA	SALAS	PAOLA ALEJANDRA
59	TOLEDO	TOLEDO	FABIOLA SUSANA
60	TRONCOSO	ASSIS	KAREN JULIANA
61	VASQUEZ	ALVAREZ	FELIPE IGNACIO
62	VIVEROS	ESCALONA	MACARENA FERNANDA
63	ZAPATA	GUERRA	LILIAN LUZ DEL CARMEN
64	ZULETA	BOVE	JOSE

**ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL**

Equipo de Trabajo Nº 2

División de Planificación y Desarrollo Regional, División de Desarrollo Social y Humano, División de Fomento e Industria, Gabinete Gobernador Regional, Administración Regional, Departamento de Planificación y Control Institucional, Departamento de Auditoría Interna, Unidad Regional de Asuntos Internacionales, Unidad de Ciudades Resilientes y Unidad de Comunicaciones.

Responsable: Jefatura División de Planificación y Desarrollo Regional.

N°	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
1	ACEITUNO	TILLERIA	RICARDO ANDREE
2	ACUÑA	FAJARDO	PABLO CESAR
3	ALVAREZ	VEGA	MARIA ANGELICA
4	AMIGO	CADIZ	CLAUDIA GRISELDA
5	ARMIJO	LOPEZ	GABRIEL RODRIGO
6	BAERISWYL	BAERISWYL	HELENA
7	BARRAZA	SALINERO	MARIA ELENA
8	BENAVIDES	RODRIGUEZ	ANA PATRICIA
9	BETTINI	ARRIAGADA	NICOLAS MATIAS
10	BICHON	MELLA	DIANA
11	CABRERA	ROMAN	LUIS ERNESTO
12	CACERES	CONTRERAS	CLAUDIA CAROLINA
13	CALDERON	OLIVARES	JAIME LUIS
14	CAMPOS	PINO	NICOLAS ALBERTO
15	CARLES	TAPIA	MICHEL JEAN GUILLERMO
16	CASTILLO	ARTIGAS	PAMELA ANDREA
17	CERDA	GONZALEZ	ISABEL ZULEMA
18	CONTRERAS	PINILLA	ABEL ALEJANDRO
19	CORTES	GONZALEZ	VALERIA LUCILA
20	DUARTE	BRAVO	CAMILA PAZ
21	DURAN	BARRIOS	RODRIGO
22	ELGUETA	POBLETE	GABRIELA DE LOS ANGELES
23	ERAZO	DRACHENBLUT	LIA GWENDOLYN
24	ESCOBAR	GOMEZ	CAMILA
25	GALLARDO	VICENCIO	JAIME ANDRES
26	GARCIA	PINO	ANDREA DEL CARMEN
27	HIDALGO	MANDUJANO	CAROLINA PAZ
28	HUIDOBRO	TORNVALL	CRISTINA ANDREA
29	IBARRA	CAMUS	PAULA VALENTINA
30	INFANTE	FERNANDEZ	CAROLINA ANDREA
31	JARA	TORRES	YENNIFFER STEPHANIE
32	JORDAN	RIFO	ALVARO SEBASTIAN
33	LAZCANO	VASQUEZ	LORENA MAGALY
34	LOPEZ	OLIVARES	MARIA VALERIA
35	MACAYA	BRIONES	GRACIELA MARIBEL
36	MAGDALENO	GUTIERREZ	EVELYN ANDREA
37	MANRIQUEZ	FREZ	CAROLINA

ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL

38	MARCOS	DIAZ	RAUL EDISON
39	MEZA	MOYA	LUIS ADRIAN
40	MILLA	CASTILLO	SOLANGE
41	NIEMANN	PACHECO	CLAUDIO ALFONSO
42	NUÑEZ	RIVERA	LUZ MAGALY
43	ORREGO	MONTES	LORENA ANDREA
44	PARRAGUEZ	CONCHA	ROCÍO STEPHANIE
45	PENNA	BUSTOS	FRANCISCA ISABEL
46	POBLETE	MOLINA	CRISTIAN RODRIGO
47	QUINTEROS	GOMEZ	JAVIERA MARIA DE LA LUZ
48	ROBLES	VARGAS	RODRIGO ANTONIO
49	SALLES	ITURRIAGA	FRANCISCO JAVIER
50	SANCHEZ	MEDIOLI	JUAN MANUEL
51	SANDOVAL	BRAVO	MARIA PAZ
52	SEGUEL	BARRA	SUSANA ANDREA
53	SOLIS	HIDALGO	SIMON PEDRO
54	VARAS	CONTRERAS	HORTENSIA DEL CARMEN
55	VASQUEZ	TORO	ELISA NATALIA
56	VILLARROEL	RIQUELME	EVELYN GABRIELA

Equipo de Trabajo N° 3
División de Administración y Finanzas
Responsable: Jefatura División de Administración y Finanzas.

N°	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
1	ABARCA	REYES	VIVIANA DEL PILAR
2	AGUILERA	VALENZUELA	GEORGINA VERONICA
3	ALVAREZ	FREDES	INGRID JEANNETTE
4	ARANCIBIA	ARANCIBIA	JESSICA BEATRIZ
5	ARANCIBIA	ROMAN	NELSON PATRICIO
6	ARZA	NUÑEZ	KATHERINE NATALIA
7	AZUA	GONZALEZ	LUIS HERNAN
8	BENITEZ	PEÑA	MATIAS IGNACIO
9	CAMPOS	BERNAL	SERGIO
10	CATALAN	FARIAS	JUAN RAMON
11	CIFUENTES	TORRES	MARTA IRENE
12	COLLIO	CHAVEZ	MIGUEL ANGEL
13	CORNEJO	AGUILERA	SANDY ANGELICA
14	CORTES	FARIAS	RICARDO IGNACIO
15	CUADROS	VENEGAS	MAURICIO ALBERTO
16	CUEVAS	RAMOS	SEBASTIAN CUSTODIO
17	DUARTE	HORTA	MARIA ROSARIO
18	ESPINOZA	PARDO	CARMEN BEATRIZ
19	FUENTES	SALINAS	FERNANDO MAURICIO

**ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL**

N°	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
20	GARCIA	HERRERA	VICENTE EUGENIO
21	GRANDON	TRONCOSO	VIVIANA BERTA
22	GUERRA	SEPULVEDA	FRANCISCO JAVIER
23	GUTIERREZ	GARCIA	JOSE IGNACIO
24	GUZMAN	ESPINDOLA	EDITH MARIANA
25	HELQUI	MORALES	GABRIELA ANTONELLA
26	HENRIQUEZ	CASTRO	INGRID XIMENA
27	HERMOSILLA	ARAVENA	CONSTANZA NORA
28	HERNANDEZ	ARANCIBIA	CARLOS GABINO
29	HIGUERA	RIQUELME	NICOLE FRANCESCA
30	LAGOS	VASQUEZ	ARIEL FRANCISCO
31	LEGUA	LORCA	PEDRO EUFRACIO
32	LEMUS	LEMUS	MARIO FRANCISCO
33	LEON	GOMEZ	MONICA ALEJANDRA
34	LUEIZA	FLORES	JENNIFER ANDREA
35	MANZO	PALDOMINOS	JIMMY PEDRO
36	MARTIN	LOPEZ	JAIME OSSIEL
37	MARTINEZ	RAMIREZ	MARIELLA ODETTE
38	MENDOZA	ROMERO	PAULO FABIAN
39	MOLINA	CERDA	ANDREA ISABEL
40	MONSALVE	BELLO	JANE RUTH
41	MORAN	REYES	MARIA INES
42	MORGADO	ORTIZ	JENNY ISABELLA
43	MUÑOZ	ABRAHAM	CLAUDIO ESTEBAN
44	MUÑOZ	GUTIERREZ	LAURA ALICIA
45	MUÑOZ	MUÑOZ	LUIS ANTONIO
46	NAVARRETE	VENEGAS	NANCY VERONICA
47	NEIRA	DIAZ	MACARENA ANDREA
48	PACHECO	BARTRA	MARITZA CLAUDIA
49	PAVEZ	CARDENAS	PAULINA ALEJANDRA
50	PEREZ	BECERRA	GINO ANDRES
51	PEREZ DE ARCE	VILLALOBOS	ISABEL MARGARITA
52	RAMIREZ	CARVALLO	JOSE LUIS
53	RAMOS	ECHEVERRIA	CHRISTIAN
54	REYES	TORRES	MAYURI
55	RIVAS	BRAVO	MAGALY SORAYA
56	SALINAS	MURUA	HECTOR ALFONSO
57	SALINAS	ROJAS	OLGA LUDY
58	SALINAS	VARGAS	DARIO EDUARDO
59	SEPULVEDA	PIZARRO	ANDRES FELIPE
60	TOBAR	MOLINA	MAURICIO ALBERTO
61	TORRES	MEJIAS	SILVANA ANDREA
62	ULLOA	JAUQUE	ALICIA CAROLA
63	URIBE	LA PAZ	MAYERLING PAOLA

ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL

N°	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
64	VALLEJOS	NUÑEZ	ALFONSO JAVIER
65	ZUÑIGA	VASQUEZ	GEMA DEL CARMEN



GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO
GOBERNADOR

CLAUDIO ORREGO LARRAÍN
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO



GEP/MRT/CHM/JCO

- Distribución:
- Administración Regional
 - Jefaturas de División
 - Departamento de Auditoría Interna
 - Departamento Planificación y Control Institucional (Secretaría y Analistas)
 - Oficina de Partes

2. **FORMALÍCESE** el Convenio de Desempeño Colectivo del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, suscrito con fecha 22 de noviembre de 2021, entre el Ministro del Interior y Seguridad Pública, don Rodrigo Delgado Mocarquer y el Sr. Gobernador Regional de la Región Metropolitana de Santiago, don Claudio Orrego Larraín, mediante el cual se establecen las metas de gestión a cumplir durante el año 2022, cuyo texto forma parte integrante de la presente resolución.

ANÓTESE, COMÚNIQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA PAZ TRONCOSO PULGAR
SUBSECRETARIA DE DESARROLLO
REGIONAL Y ADMINISTRATIVO



GABRIELA ELGUETA POBLETE
GOBERNADORA (S) REGIONAL
REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO


CHM/jco

Distribución:

- Ingrid López, Auditoría Ministerial Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- Magaly Reveco, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
- Administración Regional
- Jefaturas de División
- Departamento de Auditoría Interna
- Departamento de Gestión de Personas
- Departamento Planificación y Control Institucional (Jefatura y Analista)
- Oficina de Partes